



PLAN PRESUPUESTARIO AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES 2018-2020

CONCEJALÍA DE HACIENDA

INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), modificada por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, establece un nuevo marco de planificación presupuestaria para las Administraciones Públicas. En su artículo 29. Plan Presupuestario a medio plazo, establece que:

"1. Se elaborará un plan presupuestario a medio plazo que se incluirá en el Programa de Estabilidad, en el que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales y a través del cual se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública.

2. El plan presupuestario a medio plazo abarcarán un periodo mínimo de tres años y contendrá, entre otros parámetros:

- 
- a) Los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública de las respectivas Administraciones Públicas.*
 - b) Las proyecciones de las principales partidas de ingresos y gastos teniendo en cuenta tanto su evolución tendencial, es decir basada en políticas no sujetas a modificaciones, como el impacto de las medidas previstas para el periodo considerado.*
 - c) Los principales supuestos en los que se basan dichas proyecciones de ingresos y gastos.*
 - d) Una evaluación de cómo las medidas previstas pueden afectar a la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas.*

3. Las proyecciones adoptadas en el plan presupuestario a medio plazo se basarán en previsiones macroeconómicas y presupuestarias elaboradas conforme a las metodologías y procedimientos establecidos en el proceso presupuestario anual.

4. Toda modificación del plan presupuestario a medio plazo o desviación respecto al mismo deberá ser explicada".

Según los artículos 4, 5 y 6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, modificada por Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, antes del 15 de marzo de cada año, la

intervención o unidad que ejerza sus funciones en las Corporaciones Locales, deberá remitir por medios electrónicos y mediante firma electrónica los marcos presupuestarios a medio plazo en los que se enmarcará la elaboración de sus presupuestos anuales.

En este contexto, el día 8 de febrero de 2017 se habilita en la Oficina Virtual del Ministerio la *aplicación informática* correspondiente para el envío de esta información, así como la *Guía informativa* correspondiente, cuyo plazo de presentación finaliza el día **15 de marzo de 2017**.

También habrá que tener en cuenta que una vez planteado un plan presupuestario, debe lograrse el cumplimiento en el presupuesto del año 2018 y siguientes, el objetivo de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y la regla de gasto, en base a los objetivos marcados en el Ministerio de Economía y Competitividad respecto a este último. Según el último acuerdo del Consejo de Ministros por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2017-2019 y el límite de gasto no financiero del presupuesto para el Estado para 2017, de 2 de diciembre de 2016, se estima para el período 2017-2019 como límite el 2,1, 2,3 y 2,5, respectivamente. Por tanto, no se dispone información sobre el límite de variación previsto en el 2020, por lo que, tal y como se indica por parte de la Guía del Ministerio, hasta que el mismo no se conozca debe aplicarse la tasa del último año del período disponible: 2,5.

PLAN PRESUPUESTARIO 2018-2020

Con el contenido detallado en la *Guía para la remisión de información sobre los planes presupuestarios a medio plazo 2018-2020 de Entidades Locales*, publicada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el ejercicio 2017, este plan constituye por un lado, la referencia presupuestaria para los tres próximos años del Ayuntamiento de Móstoles (2018 al 2020) delimitando, en base a la mejor estimación de los ingresos y los objetivos financieros determinados, la disponibilidad de recursos futuros, y por otro, significa la adecuación de los presupuestos anuales de la corporación a un escenario de carácter plurianual. El carácter de las informaciones que, con diversa periodicidad, deben ser remitidas al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, encaja dentro de este escenario de plurianualidad, en el que cobran gran importancia las previsiones de futuro, que afectarán a la elaboración y ejecución de los presupuestos. En el caso del Ayuntamiento de Móstoles, al tratarse de un municipio de más de 5.000 habitantes, se presenta el modelo ordinario.

1. Perímetro de consolidación

El perímetro de consolidación incluye el sector Administración Pública del Ayuntamiento de Móstoles, que tal y como aparece en el Inventario de Entes Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, está formado por el Ayuntamiento y las entidades dependientes en que: el Ayuntamiento tiene más del 50% del capital, mayoría en derechos de voto, nombra a la mayoría de los integrantes de los órganos de gobierno y/o a la mayoría de los administradores; que se financian mayoritariamente con ingresos de no mercado; y que han sido clasificados como sector Administración Pública por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE):

Ayuntamiento de Móstoles**Organismos Autónomos Locales:**

- *Gerencia Municipal de Urbanismo*
- *Patronato Municipal de Escuelas Infantiles*

Sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales (participación íntegra del Ayuntamiento):

- *Empresa Municipal de Empleo SA (EMPESA)*

Fundaciones e Instituciones sin ánimo de lucro (participación íntegra del Ayuntamiento):

- *Fundación Móstoles 1808-2008:* Actualmente está en proceso de disolución y liquidación. No mantiene actividad, ni personal a su cargo, desde el 31/12/2013, ni tiene ya presupuesto para el ejercicio 2014, 2015, 2016 ni 2017. En consecuencia, no se ha incluido en las previsiones del Plan presupuestario 2018-2020, tal y como ha quedado indicado en la aplicación informática.

Consortios:

- *Consortio Urbanístico Móstoles Tecnológico (desde el 01/01/2016).* Los datos han sido suministrados por el citado Consorcio y se adjuntan al presente informe. Se ha llevado a cabo la oportuna consolidación de los mismos con los del Ayuntamiento y el resto de sus entes dependientes, tal y como queda reflejado en los datos del Anexo I.

2. Escenario presupuestario 2018-2020

a. Previsión de ingresos y gastos (2017-2020)

Para la estimación de gastos realizados e ingresos reconocidos del ejercicio 2017, se ha tomado como criterio general el mismo que se viene aplicando para las previsiones solicitadas con anterioridad por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, tanto con motivo de los Informes de ejecución trimestrales del Plan de Ajuste 2012-2022 y su revisión posterior, como de la Información de la ejecución presupuestaria, del documento de Líneas Fundamentales del 2017 y de los propios Presupuestos recientemente aprobados para 2017. Sobre estas estimaciones de gastos e ingresos para 2017 a nivel consolidado, las previsiones para los años 2018, 2019 y 2020 se han proyectado sobre la base de las siguientes hipótesis particulares, que afectan a las principales magnitudes, y que son las que han sido facilitadas por el gobierno municipal:

INGRESOS:**i. Impuestos locales**

En el caso del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, fruto de la revisión catastral del 2011 y del mantenimiento del tipo impositivo en las Ordenanzas fiscales para el 2017 en los citados presupuestos (0,64%), se estiman por parte del Servicio de Rentas para 2017, un importe de 44.700.000 €, 48.483.498 € para 2018; 51.947.110 € para 2019 y 55.410.723 € para 2020.

En lo que se refiere al resto de impuestos locales, para la estimación de los derechos reconocidos en el 2017, se ha tomado la media de ejecución presupuestaria del 2015 y 2016 sobre lo ya presupuestado en 2017 (a esta fecha, todavía no está cerrado el ejercicio, y por tanto, son datos provisionales), y para el resto de los años objeto de estudio (2018 a 2020) se mantienen las cantidades estimadas en los Presupuestos aprobados del 2017, y a partir de ese ejercicio, se estima en conjunto que los ingresos se mantendrán estables y congelados durante todo el período objeto de estudio.

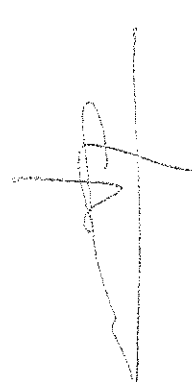
Inicialmente no se prevén bajadas de tipos impositivos pero el gobierno municipal nos ha informado que si la situación económica y presupuestaria del Ayuntamiento y sus entes dependientes lo permiten, la voluntad del mismo es ir hacia una reducción paulatina de los tipos impositivos, siempre y cuando la situación económico-financiera lo permita y se cumplan todos y cada uno de los parámetros de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a partir del ejercicio 2018.

En el caso del *Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO)*, se ha considerado oportuno bajar las previsiones del impuesto en los ejercicios 2018 a 2020 para ir acomodándolas a los derechos realmente reconocidos, con una ligera subida debido a las expectativas de mejoría manifestadas por la Concejalía de Urbanismo.

Para el *Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos Urbanos (IIVTU)*, en el ejercicio 2017 desaparece la reducción del 20%, y por tanto, se incluyeron en presupuesto inicial unos dos millones más de incremento en las estimaciones para el citado año.

No obstante, recientemente el Tribunal Constitucional ha dictado una sentencia que surtirá efectos muy importantes sobre la aplicación de este impuesto, al regular, de forma resumida, la inconstitucionalidad de este gravamen en aquellos supuestos en los que se pueda acreditar la inexistencia del hecho imponible. En base a esto, se ha previsto una disminución lineal de 3,7 millones de euros para las previsiones iniciales de los ejercicios 2018 a 2020; en todo caso, conviene que desde los servicios técnicos municipales se realice un estudio sobre el impacto real que esta medida puede tener en la recaudación de este impuesto y modificar estas previsiones, tanto de cara a los planes presupuestarios de ejercicios futuros como a los propios presupuestos municipales.

ii. Participación en los ingresos del Estado



Con un criterio de prudencia, para el período 2018-2020 se estima que los importes a cuenta de la Cesión en los Tributos del Estado permanecerán constantes respecto a lo presupuestado para el ejercicio 2017. De igual forma, en lo que se refiere al Fondo Complementario de Financiación, se toma también el importe aprobado del ejercicio 2017.

iii. Tasas y otros ingresos

Se estima que las tasas y otros ingresos se mantienen congeladas durante el período 2017-2020, tanto en el Ayuntamiento como en el resto de la composición del perímetro de consolidación. A estos efectos, la cantidad estimada como derechos reconocidos para 2017 sale de la media de ejecución del 2015 y 2016, como en los casos anteriores, y para el resto de ejercicios, 2018 a 2020, se toma la cantidad presupuestada en 2017, aunque algo disminuida, para ir acomodando las previsiones iniciales a los datos reales de la liquidación.

El incremento observado en el citado capítulo se debe a la consolidación de los datos del Consorcio, cuya actividad principal queda recogida en este capítulo 3 de ingresos, tal y como se deduce de los datos facilitados por ellos y que se adjuntan en este informe.

iv. Ingresos patrimoniales

Se estima el importe de este capítulo del ejercicio 2017 en base a la media de lo reconocido en 2015 y 2016, esto es, casi 910.000 €, y para el 2018, 2019 y 2020, se aplica la subida del IPC del 2% sobre el importe presupuestado en 2017.

v. Otras transferencias

Como en casos anteriores, la cantidad del ejercicio 2017 se estima en base a la media de lo reconocido en 2015 y 2016, y para el período 2018-2020 las transferencias corrientes, excluidas las del Fondo Complementario de Financiación, se mantendrán estables en todo el período sobre la cantidad presupuestada en 2017.

En cuanto a los **ingresos de capital** de los ejercicios 2017-2020, se estiman unos ingresos constantes de quinientos mil euros anuales, que provendrán de la gestión de activos (venta de solares, edificios y aparcamientos), y cuya estimación proviene para el año 2017 de las previsiones de la Concejalía de Urbanismo. El resto de ejercicios, 2018 a 2020, se ha incluido también unas previsiones iniciales algo menores, intentando así acomodar las previsiones a lo realmente reconocido en el cierre del ejercicio.

Respecto a lo reconocido por las Transferencias de capital para 2017, se recoge todo el importe presupuestado, ya que se trata de la subvención de UNESPA y de una pequeña parte del PRISMA y para el resto de ejercicios, 2018 a 2020, se incluye lo siguiente:

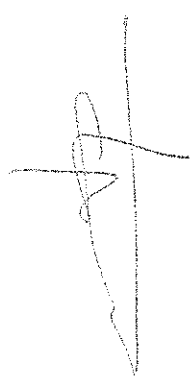
- En el ejercicio 2018 habría que incluir el resto de lo concedido en el PRISMA (unos 4,5 millones de euros por año para inversión), junto con la subvención de UNESPA.
- En el 2019, sólo se incluiría lo correspondiente al PRISMA, ya que no habría subvención de UNESPA debido al traspaso de los bomberos a la Comunidad de Madrid.
- Para el ejercicio 2020, no hay ni subvención del PRISMA ni de UNESPA.

vi. Activos financieros

En cuanto a los activos financieros del ejercicio 2017 se estiman unos ingresos constantes de 150.000 € que provienen del reintegro de los anticipos de personal. Para el resto de los ejercicios, 2018 a 2020 se añade a la citada cantidad la previsión del reintegro de los préstamos del Plan de pago a proveedores correspondiente a la cantidad del IMS, que asciende a 1,3 millones aproximadamente.

vii. Pasivos financieros

En cuanto a los pasivos financieros, se incluye únicamente en el año 2017 una previsión de 11.457.905 millones de euros, en base solicitud realizada en el ejercicio 2016, de financiación al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, al amparo del Fondo de Impulso Económico para financiación de sentencias firmes, en base al RD-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, y sobre la cual todavía no hemos tenido respuesta.



GASTOS:

i. Gastos de personal

En cuanto a los gastos de personal consolidados para el ejercicio 2017 se estiman en base a la media de lo reconocido en el 2015 y en el 2016 (previsión) sobre las previsiones iniciales de presupuestos. Para el resto de los ejercicios, 2018 al 2020, se toma inicialmente el presupuesto del 2017 con una subida de un 1%.

En este capítulo también hay que tener en cuenta que para el 2018 se tiene previsto que el Ayuntamiento traspase los bomberos a la Comunidad de Madrid, con la consiguiente disminución de su capítulo 1 de personal (unos 3,7 millones de euros) en el 2018 y el pago de una tasa (unos 3 millones), que incrementaría el capítulo 2 del presupuesto. De igual forma, también se produciría el aumento de una cantidad estimada de 570.000 € por el estudio de la municipalización de determinados servicios.

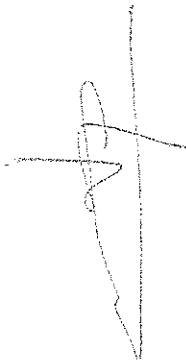
ii. Gastos en bienes corrientes y servicios

En cuanto a los gastos en bienes corrientes y servicios, se estima el importe en base a la media de lo reconocido en el 2015 y en el 2016 (previsión) sobre las previsiones iniciales de presupuestos del 2017, y sobre esta misma cantidad de previsiones iniciales del 2017 se incrementaría para el 2018 los tres millones de la tasa correspondiente al Convenio de los Bomberos arriba mencionado y la disminución de los 570.000 € de la municipalización de ciertos servicios.

iii. Gastos financieros

El importe de los gastos financieros depende tanto de la evolución de los índices de referencia (EURIBOR, MIBOR), como del volumen de crédito dispuesto correspondiente a los nuevos préstamos, en su caso, y a las operaciones de tesorería en vigor.

Los cálculos facilitados por la Oficina de Control Presupuestario referente tanto a los préstamos actuales a largo plazo como al préstamo de 11,4 millones de euros del Fondo de Impulso Económico para la financiación de sentencias firmes (RD-ley 17/2014), permite estimar los siguientes importes por este concepto (datos en miles de euros):



Ejercicio	Previsión Intereses endeudamiento l/p
2017	1.138,82
2018	1.044,10
2019	898,32
2020	749,07

A estos importes, habría que añadir las estimaciones en cuanto a intereses de demora y a los de las operaciones de tesorería, que se estiman en la cifra aproximada del ejercicio 2017 y siguientes de 500.000 €, incluyendo también lo correspondiente al Consorcio, en base a ejercicios anteriores, dada la estructura financiera del mismo.

iv. Transferencias corrientes

El importe de las transferencias para el ejercicio 2017 se estima también en base a las estimaciones del 2015 y del 2016 (previsión) y para el resto de los años, se mantiene constante la cantidad inicialmente presupuestada para el ejercicio 2017, a nivel consolidado.

v. Fondo de Contingencia

En el ejercicio 2017, la estimación de obligaciones reconocidas es cero, pero en los ejercicios 2018 y siguientes, se incluye una cantidad estimada del 1% de los gastos no financieros, por homogeneidad con años anteriores.

vi. Inversiones

En el año 2017 se incluye el importe estimado de la media de lo reconocido en 2015 y 2016 (previsión) de inversiones realizadas sobre las inversiones previstas y financiadas con recursos propios, a lo que se añade, los 11,4 millones para el pago de expropiaciones financiado con el Fondo de Impulso Económico (previsto también en ingresos). El resto de los años las inversiones se disminuyen en 15 millones cada año.

vii. Transferencias de capital

Se incluye en 2017 una estimación de 2.207.789 € por concepto de transferencias de capital al Instituto Municipal del Suelo IMS, que procede de la media de lo reconocido en 2015 y 2016 (previsión) sobre las cantidades inicialmente presupuestarias. El resto de los años, se incluye una de 3 millones de euros para la financiación de sus deudas con terceros.

A nivel global, la estimación de los **gastos de capital** del período 2018-2020 es la que tiene su origen tanto en las sentencias por expropiaciones de ejercicios anteriores como en nuevas inversiones y en las transferencias al IMS.

viii. Activos financieros

En cuanto a los activos financieros de los ejercicios 2018-2020, se estiman unos gastos constantes de 150.000 euros anuales, que provienen del pago de los anticipos de personal.

ix. Pasivos financieros

Se proyectan para el período 2017-2020 las cuotas de amortización de los préstamos actualmente suscritos por el Ayuntamiento y sus entes dependientes. Los créditos previstos para el Ayuntamiento de Móstoles son los siguientes (miles de euros):

Ejercicio	Previsión Pasivo financiero
2017	13.553,86
2018	14.202,94
2019	13.720,18
2020	14.077,22

b. Saldos y otras magnitudes

Estos saldos y magnitudes se derivan de forma directa de la diferencia entre las distintas estimaciones de gastos e ingresos realizadas, tal y como queda reflejado en el citado Anexo I, con capacidad de financiación positiva en todos los ejercicios proyectados.

Para ello, sólo hay que introducir el importe de los **Ajustes SEC 2010** estimados para la liquidación del 2017 y para los presupuestos de los años 2018 a 2020, cuyos importes son los siguientes:

- En cuanto a la Liquidación del ejercicio 2017, tal y como se informa en el último Informe enviado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con motivo de la información trimestral presupuestaria del 4º trimestre del ejercicio, en la liquidación del 2016 se han incluido 35 millones en la 413, además de casi 4,7 millones de euros como ajuste de recaudación y otros. Es por ello, que en la liquidación del 2017, todo lo que de la cuenta 413 llegue a convertirse en reconocimiento contable, se tratará como un ajuste positivo, es decir, como menor gasto no financiero y por tanto, mejorará la capacidad de financiación del Ayuntamiento. Para el ejercicio 2017, se prevé el mismo importe de 4,7 millones por ajuste negativo de recaudación y otros, y por la cuenta 413 habría que añadir como menor gasto (ajuste positivo), los importes que lleguen a

reconocimiento en el ejercicio 2017, que se estiman en unos 17 millones de euros.

- En cuanto a las previsiones iniciales del Presupuesto del 2018 al 2020, los ajustes SEC 2010 incluyen el ajuste de recaudación y otros, que se estima en un importe similar para los ejercicios 2018 al 2020 de lo que se ha metido para el 2017. Sería un importe negativo de 6 millones de euros. En cuanto al ajuste de inejecución, se estima un importe positivo también similar a lo del 2017, unos 27 millones de euros.

c. Previsión del endeudamiento (2017-2020)

En la tabla siguiente se presenta el endeudamiento consolidado (a corto y largo plazo) a 31/12 de los ejercicios 2017-2020 del ámbito Administración Pública del Ayuntamiento de Móstoles en dos grupos: la deuda del Ayuntamiento propiamente dicha y la de sus entes dependientes del presupuesto municipal, es decir, que prestan servicios que se financian mayoritariamente con transferencias corrientes del Ayuntamiento.

En cuanto al Ayuntamiento el detalle de su Endeudamiento sería el siguiente:

En euros

Deuda pública	2017	2018	2019	2020
Endeudamiento a 31/12	103.025.861	83.647.923	68.927.743	53.850.519
<i>A corto plazo</i> ¹	<i>16.175.000</i>	<i>11.000.000</i>	<i>10.000.000</i>	<i>9.000.000</i>
<i>A largo plazo</i> ²	<i>86.850.861</i>	<i>72.647.923</i>	<i>58.927.743</i>	<i>44.850.519</i>

En cuanto a los Entes dependientes se incluye una estimación de deuda viva a corto plazo (de tesorería) de EMPESA por importe de 167.000 € en cada uno de los años objeto de estudio (deducidos de la información introducida por la citada empresa en la Oficina Virtual del Ministerio).

En relación con el Consorcio, se incluye un importe de 10.740.000 € de una póliza de crédito que se devolverá en 2018 y que por tanto, aparece únicamente en el ejercicio 2017 como deuda viva.

¹ Para esta previsión, se han tomado los datos del Plan de Tesorería que previsiblemente serán aprobados durante este mes de marzo en Junta de Gobierno Local.

² Se ha incluido la estimación de los 11,4 millones de euros a solicitar al amparo del FIE para el ejercicio 2017.

En euros

ENDEUDAMIENTO A 31/12	2017	2018	2019	2020
AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES	103.025.861	83.647.923	68.927.743	53.850.519
ENTES DEPENDIENTES	10.907.000	167.000	167.000	167.000
TOTAL	113.932.861	83.814.923	69.094.743	54.017.519

d. Objetivos de deuda pública

Tal y como señalan las tablas del Ministerio de Hacienda el porcentaje de endeudamiento a 31/12 a nivel consolidado es el siguiente, cumpliéndose también el objetivo de sostenibilidad financiera, durante los años de vida del Plan:

En euros

Deuda pública	2017	2018	2019	2020
Endeudamiento a 31/12	113.932.861	83.814.923	69.094.743	54.017.519
<i>A corto plazo</i>	<i>16.175.000</i>	<i>11.000.000</i>	<i>10.000.000</i>	<i>9.000.000</i>
<i>A largo plazo</i>	<i>97.757.861</i>	<i>72.814.923</i>	<i>59.094.743</i>	<i>45.017.519</i>
% Deuda/ Ingresos corrientes	74,46	50,37	39,43	30,74

e. Pasivos Contingentes

Se incluye un apartado referente a los Pasivos Contingentes, tal y como muestra el detalle de la tabla correspondiente. En los años objeto del Plan no se incluyen previsiones a este respecto.

En Móstoles, a 9 de marzo de 2017

Luis Taboada HervellaMaría García Arrieta

Dtor. Gnral. de Contabilidad y Presupuestos

Coordinadora General de Hacienda

Por sustitución

ANEXO I: ESCENARIO PRESUPUESTARIO 2017-2020

F.2.1.1 Entidades que integran la Corporación (AA.PP.). Datos Económicos consolidados. Ingresos
INGRESOS.

En euros

INGRESOS	Año 2017 (Estimación de los Derechos Reconocidos Netos)	tasa variación 2018/2017	Año 2018 (Estimación de las Previsiones Iniciales)	tasa variación 2019/2018	Año 2019 (Estimación de las Previsiones Iniciales)	tasa variación 2020/2019	Año 2020 (Estimación de las Previsiones Iniciales)	Supuestos en los que se basan las proyecciones/ Adopción de la medida
Ingresos corrientes	153.019.669	8,75%	166.407.814	5,29%	175.216.366	0,28%	175.710.973	
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	149.452.777	8,48%	162.124.316	5,63%	171.252.754	0,29%	171.747.361	
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	3.566.892	20,09%	4.283.498	-7,47%	3.963.612	0,00%	3.963.612	
Medida1: Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias,	3.066.892	23,37%	3.783.498	-8,45%	3.463.612	0,00%	3.463.612	Impuesto sobre Bienes Inmuebles
Medida 2: Potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos impositivos no gravados.	500.000	0,00%	500.000	0,00%	500.000	0,00%	500.000	Inspección
Medida 3: Correcta financiación de tasas y precios públicos		0,00%		0,00%		0,00%		
Medida 4: Otras medidas por el lado de los ingresos		0,00%		0,00%		0,00%		
Ingresos de capital	1.839.000	394,24%	9.089.000	-6,48%	8.500.000	-52,94%	4.000.000	
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	1.839.000	394,24%	9.089.000	-6,48%	8.500.000	-52,94%	4.000.000	
- Derivados de modificaciones de políticas (*)		0,00%		0,00%		0,00%		
Ingresos no financieros	154.858.669	13,33%	175.496.814	4,68%	183.716.366	-2,18%	179.710.973	
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	151.291.777	13,17%	171.213.316	4,99%	179.752.754	-2,23%	175.747.361	
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	3.566.892	20,09%	4.283.498	-7,47%	3.963.612	0,00%	3.963.612	
Ingresos financieros	11.607.905	-87,51%	1.450.000	0,00%	1.450.000	0,00%	1.450.000	
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	11.607.905	-87,51%	1.450.000	0,00%	1.450.000	0,00%	1.450.000	
- Derivados de modificaciones de políticas (*)		0,00%		0,00%		0,00%		
Ingresos totales	166.466.574	6,30%	176.946.814	4,65%	185.166.366	-2,16%	181.160.973	
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	162.899.682	5,99%	172.663.316	4,95%	181.202.754	-2,21%	177.197.361	
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	3.566.892	20,09%	4.283.498	-7,47%	3.963.612	0,00%	3.963.612	

A) DETALLE DE INGRESOS CORRIENTES

En euros

INGRESOS CORRIENTES	Año 2017	Año 2018	Año 2019	tasa variación 2020/2019	Año 2020	Supuestos en los que se basan las proyecciones
	(Estimación de los Derechos Reconocidos Netos)	tasa variación 2018/2017	(Estimación de las Previsiones Iniciales)	tasa variación 2019/2018	(Estimación de las Previsiones Iniciales)	
Capítulo 1 y 2: Impuestos directos e indirectos	76.762.040	6,66%	81.872.398	4,23%	88.799.622	
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	44.700.000	8,46%	48.483.498	7,14%	55.410.723	Revisión catastral 2011
Impuesto sobre Actividades Económicas	5.195.910	0,00%	5.195.910	0,00%	5.195.910	Mantenimiento importes 2017
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	10.121.724	1,76%	10.300.000	0,00%	10.300.000	Mantenimiento importes 2017
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	10.000.000	0,00%	10.000.000	0,00%	10.000.000	Reducción 27% prudencia sentencia TC
Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras	1.851.416	62,04%	3.000.000	0,00%	3.000.000	Reducción en base a previsiones más reales
Cesión de impuestos del Estado	4.892.990	0,00%	4.892.990	0,00%	4.892.990	Mantenimiento importes 2017
Ingresos del capítulo 1 y 2 no incluidos	0	0,00%	0	0,00%	0	Mantenimiento importes 2017
Capítulo 3: Tasas, Precios públicos y otros ingresos	13.594.057	37,73%	18.723.506	28,26%	24.014.830	Mantenimiento importes 2017 y previsiones más
Capítulo 4: Transferencias corrientes	61.754.203	2,23%	63.131.098	0,00%	63.131.098	
Participación en tributos del Estado	46.909.800	0,00%	46.909.800	0,00%	46.909.800	Mantenimiento importes 2017
Resto de Transferencias corrientes (resto Cap.4)	14.844.403	9,28%	16.221.298	0,00%	16.221.298	Mantenimiento importes 2017
Capítulo 5: Ingresos Patrimoniales	909.369	194,80%	2.680.812	2,00%	2.789.117	Subida IPC 2%
Total de ingresos corrientes	153.019.669	8,75%	166.407.814	5,29%	175.710.973	

PLAN PRESUPUESTARIO AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES 2018-2020

CONCEJALÍA DE HACIENDA

B) DETALLE DE INGRESOS DE CAPITAL

En euros

INGRESOS DE CAPITAL		Año 2017 (Estimación de los Derechos Reconocidos Netos)	tasa variación 2018/2017	Año 2018 (Estimación de las Previsiones Iniciales)	tasa variación 2019/2018	Año 2019 (Estimación de las Previsiones Iniciales)	tasa variación 2020/2019	Año 2020 (Estimación de las Previsiones Iniciales)	Supuestos en los que se basan las proyecciones
Capítulo 6. Enajenación de inversiones		500.000	700,00%	4.000.000	0,00%	4.000.000	0,00%	4.000.000	Previsiones más reales
Capítulo 7: Transferencias de capital		1.339.000	280,06%	5.089.000	-11,57%	4.500.000	-100,00%	0	PRISMA 2016-2019
Total de Ingresos de Capital		1.839.000	394,24%	9.089.000	-6,48%	8.500.000	-52,94%	4.000.000	

C) DETALLE DE INGRESOS FINANCIEROS

En euros

INGRESOS FINANCIEROS		Año 2017 (Estimación de los Derechos Reconocidos Netos)	tasa variación 2018/2017	Año 2018 (Estimación de las Previsiones Iniciales)	tasa variación 2019/2018	Año 2019 (Estimación de las Previsiones Iniciales)	tasa variación 2020/2019	Año 2020 (Estimación de las Previsiones Iniciales)	Supuestos en los que se basan las proyecciones
Capítulo 8. Ingresos por activos financieros		150.000	886,67%	1.450.000	0,00%	1.450.000	0,00%	1.450.000	Mantenimiento importes 2017
Capítulo 9. Ingresos por pasivos financieros		11.457.905	-100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	OFI Sentencias RD 17/2014
Total de Ingresos Financieros		11.607.905	-87,51%	1.450.000	0,00%	1.450.000	0,00%	1.450.000	

PLAN PRESUPUESTARIO AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES 2018-2020

CONCEJALÍA DE HACIENDA

F.2.1.2 Entidades que integran la Corporación (AA.PP.). Datos Económicos consolidados. Gastos

En euros

GASTOS	Año 2017 (Estimación de las Obligaciones Reconocidas Netas)	tasa variación 2018/2017	Año 2018 (Estimación de los Créditos Iniciales)	tasa variación 2019/2018	Año 2019 (Estimación de los Créditos Iniciales)	tasa variación 2020/2019	Año 2020 (Estimación de los Créditos Iniciales)	Supuestos en los que se basan las proyecciones/Adopción de la medida
Gastos corrientes	131.487.628	8,85%	143.100.543	0,31%	143.548.992	0,88%	144.808.427	
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación políticas)	131.487.628	8,85%	143.100.543	0,31%	143.548.992	0,88%	144.808.427	
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	
Medida 1: Reducción de costes de personal (reducción de sueldos o efectivos)		0,00%		0,00%		0,00%		
Medida 2: Regulación del régimen laboral y retributivo de las empresas públicas tomando en consideración aspectos tales como el sector de actividad, el volumen de negocio, la percepción de fondos públicos		0,00%		0,00%		0,00%		
Medida 3: Limitación de salarios en los contratos mercantiles o de alta dirección, con identificación del límite de las retribuciones básicas y de los criterios para la fijación de las retribuciones variables y complementarias que en cualquier caso se v		0,00%		0,00%		0,00%		
Medida 4: Reducción del número de consejeros de los Consejos de Administración de las empresas del sector público.		0,00%		0,00%		0,00%		
Medida 5: Regulación de las cláusulas indemnizatorias de acuerdo a la reforma laboral en proceso.		0,00%		0,00%		0,00%		
Medida 6: Reducción del número de personal de confianza y su adecuación al tamaño de la Entidad local.		0,00%		0,00%		0,00%		
Medida 7: Contratos externalizados que considerando su objeto pueden ser prestados por el personal municipal actual.		0,00%		0,00%		0,00%		
Medida 8: Disolución de aquellas empresas que presenten pérdidas > 1/2 capital social según artículo 103.2 del IRLVRL, no admitiéndose una ampliación de capital con cargo a la Entidad local.		0,00%		0,00%		0,00%		
Medida 9: Realizar estudio de viabilidad y análisis coste/beneficio en todos los contratos de inversión que vaya a realizar la entidad durante la vigencia del plan antes de su adjudicación, siendo dicha viabilidad requisito preceptivo para la celebración		0,00%		0,00%		0,00%		
Medida 10: Reducción de celebración de contratos menores (se primará el requisito del menor precio de licitación)		0,00%		0,00%		0,00%		
Medida 11: Reducción de cargas administrativas a los ciudadanos y empresas		0,00%		0,00%		0,00%		
Medida 12: Modificación de la organización de la corporación local		0,00%		0,00%		0,00%		
Medida 13: Reducción de la estructura organizativa de la EELL		0,00%		0,00%		0,00%		
Medida 14: Reducción de en la prestación de servicios de tipo no obligatorio.		0,00%		0,00%		0,00%		
Medida 15: Otras medidas por el lado de los gastos corrientes		0,00%		0,00%		0,00%		
Gastos de capital	22.336.837	-19,42%	18.000.000	0,00%	18.000.000	0,00%	18.000.000	
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación políticas)	22.336.837	-19,42%	18.000.000	0,00%	18.000.000	0,00%	18.000.000	
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	
Medida 16: No ejecución de inversión prevista inicialmente		0,00%		0,00%		0,00%		
Medida 17: Otras medidas por el lado de los gastos de capital		0,00%		0,00%		0,00%		
Gastos no financieros	153.804.465	4,74%	161.100.543	0,28%	161.548.992	0,78%	162.808.427	
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación políticas)	153.804.465	4,74%	161.100.543	0,28%	161.548.992	0,78%	162.808.427	
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	
Gastos financieros	13.733.858	4,73%	14.382.937	-3,36%	13.900.180	2,57%	14.257.223	
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación políticas)	13.733.858	4,73%	14.382.937	-3,36%	13.900.180	2,57%	14.257.223	
- Derivados de modificaciones de políticas (*)		0,00%		0,00%		0,00%		
Gastos totales	167.538.323	4,74%	175.483.480	-0,02%	175.449.172	0,92%	177.065.650	
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación políticas)	167.538.323	4,74%	175.483.480	-0,02%	175.449.172	0,92%	177.065.650	
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	

(*) Únicamente cuantificar el impacto cuando exista variación (+ ó -) respecto al año anterior.

PLAN PRESUPUESTARIO AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES 2018-2020

CONCEJALÍA DE HACIENDA

A) DETALLE DE GASTOS CORRIENTES

En euros

GASTOS CORRIENTES	Año 2017 (Estimación de las Obligaciones Reconocidas Netas)	tasa variación 2018/2017	Año 2018 (Estimación de los Créditos Iniciales)	tasa variación 2019/2018	Año 2019 (Estimación de los Créditos Iniciales)	tasa variación 2020/2019	Año 2020 (Estimación de los Créditos Iniciales)	Supuestos en los que se basan las proyecciones
Capítulo 1: Gastos de personal	64.373.832	0,37%	64.614.367	1,00%	65.260.511	1,00%	65.913.116	Subida de un 1% y Convenio Bomberos 2018
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	58.708.743	15,66%	67.903.412	-0,07%	67.858.412	1,11%	68.613.412	Convenio Bomberos 2018
Capítulo 3: Gastos financieros	1.638.820	-5,78%	1.544.100	-9,44%	1.398.320	-10,67%	1.249.070	Endeudamiento vivo
Capítulo 4: Transferencias corrientes	6.746.233	10,10%	7.427.659	0,00%	7.427.659	0,00%	7.427.659	
Capítulo 5: Fondo de contingencia	0	0,00%	1.611.005	0,29%	1.615.605	0,79%	1.628.316	1% gastos no financieros
Total de Gastos Corrientes	131.467.628	8,85%	143.100.543	0,32%	143.660.507	0,88%	144.831.573	

B) DETALLE DE GASTOS DE CAPITAL

En euros

GASTOS DE CAPITAL	Año 2017 (Estimación de las Obligaciones Reconocidas Netas)	tasa variación 2018/2017	Año 2018 (Estimación de los Créditos Iniciales)	tasa variación 2019/2018	Año 2019 (Estimación de los Créditos Iniciales)	tasa variación 2020/2019	Año 2020 (Estimación de los Créditos Iniciales)	Supuestos en los que se basan las proyecciones
Capítulo 6: Inversiones reales	20.129.048	-25,48%	15.000.000	0,00%	15.000.000	0,00%	15.000.000	
Capítulo 7: Transferencias de capital	2.207.789	35,88%	3.000.000	0,00%	3.000.000	0,00%	3.000.000	
Total de Gastos Capital	22.336.837	-19,42%	18.000.000	0,00%	18.000.000	0,00%	18.000.000	

C) DETALLE DE GASTOS FINANCIEROS

En euros

GASTOS FINANCIEROS	Año 2017 (Estimación de las Obligaciones Reconocidas Netas)	tasa variación 2018/2017	Año 2018 (Estimación de los Créditos Iniciales)	tasa variación 2019/2018	Año 2019 (Estimación de los Créditos Iniciales)	tasa variación 2020/2019	Año 2020 (Estimación de los Créditos Iniciales)	Supuestos en los que se basan las proyecciones
Capítulo 8: Activos financieros	180.000	0,00%	180.000	0,00%	180.000	0,00%	180.000	
Aportaciones patrimoniales		0,00%		0,00%		0,00%		
Otros gastos en activos financieros	180.000	0,00%	180.000	0,00%	180.000	0,00%	180.000	
Capítulo 9: Pasivos financieros	13.553.858	4,79%	14.202.937	-3,40%	13.720.180	2,60%	14.077.223	Endeudamiento vivo
Total de Gastos Financieros	13.733.858	4,73%	14.382.937	-3,36%	13.900.180	2,57%	14.257.223	

PLAN PRESUPUESTARIO AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES 2018-2020

CONCEJALÍA DE HACIENDA

F.2.1.3 Consolidado de todas las Entidades que integran la Corporación (A.A.P.P.) Saldos y otras magnitudes.

En euros

SALDOS Y OTRAS MAGNITUDES	Año 2017	tasa variación 2018/2017	Año 2018	tasa variación 2019/2018	Año 2019	tasa variación 2020/2019	Año 2020	Supuestos en los que se basan las proyecciones
Saldo operaciones corrientes	21.552.041		23.307.270		31.655.859		30.879.400	
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación políticas)	17.985.149		19.023.772		27.692.247		26.915.788	
- Derivados de modificaciones de políticas	3.566.892		4.283.498		3.963.612		3.963.612	
Saldo operaciones de capital	-20.497.837		-8.911.000		-9.500.000		-14.000.000	
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación políticas)	-20.497.837		-8.911.000		-9.500.000		-14.000.000	
- Derivados de modificaciones de políticas	0		0		0		0	
Saldo operaciones no financieras	1.054.204		14.396.270		22.155.859		16.879.400	
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación políticas)	-2.512.688		10.112.772		18.192.247		12.915.788	
- Derivados de modificaciones de políticas	3.566.892		4.283.498		3.963.612		3.963.612	
Saldo operaciones financieras	-2.125.953		-12.932.937		-12.450.180		-12.807.223	
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación políticas)	-2.125.953		-12.932.937		-12.450.180		-12.807.223	
- Derivados de modificaciones de políticas	0		0		0		0	
Saldo operaciones no financieras	1.054.204		14.396.270		22.155.859		16.879.400	
(+/-) Ajustes para el cálculo de cap. o neces. Financ. SEC95	12.300.000		21.000.000		21.000.000		21.000.000	
Capacidad o necesidad de financiación	13.354.204		35.396.270		43.155.859		37.879.400	
Deuda viva a 31/12	113.932.861	-26,43%	83.814.923	-17,56%	69.094.743	-21,82%	54.017.519	
A corto plazo	16.175.000	-31,99%	11.000.000	-9,09%	10.000.000	-10,00%	9.000.000	
A largo plazo	97.757.861	-25,52%	72.814.923	-18,84%	59.094.743	-23,82%	45.017.519	Se incluyen los 11,4 mill. Del FIE (2017)
Ratio Deuda viva/Ingresos corrientes	74,46%	-32,35%	50,37%	-21,71%	39,43%	-22,04%	30,74%	

PLAN PRESUPUESTARIO AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES 2018-2020

CONCEJALÍA DE HACIENDA

F.2.1.4 Pasivos Contingentes

En euros

Pasivos contingentes (1)	Año 2017			tasa variación			Año 2018			tasa variación			Año 2019			tasa variación			Año 2020		
	No incluidos en presupuesto	Incluidos en presupuesto	Total	No incluidos en presupuesto	Incluidos en presupuesto	Total	No incluidos en presupuesto	Incluidos en presupuesto	Total	No incluidos en presupuesto	Incluidos en presupuesto	Total	No incluidos en presupuesto	Incluidos en presupuesto	Total	No incluidos en presupuesto	Incluidos en presupuesto	Total			
Avalos concedidos			0			0	0%			0	0%				0	0%			0		
Préstamos morosos			0			0	0%			0	0%				0	0%			0		
Garantías			0			0	0%			0	0%				0	0%			0		
Por sentencias o expropiaciones			0			0	0%			0	0%				0	0%			0		
Otros			0			0	0%			0	0%				0	0%			0		
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	0	0		

